

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.974

Miércoles 16 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2557595

EXTRACTO

EVELYN SÁNCHEZ TAPIA, Notario Público Titular de la Cuadragésima Cuarta Notaría de Santiago, oficio Avenida Vitacura N°3724, certifica: que por escritura de fecha 25 de septiembre de 2024, repertorio notarial N° 1326-2024, ante mí, PABLO BERTRAND PALAVECINO VALENZUELA, cédula de identidad número 10.403.979-k, ingeniero comercial, domiciliado en Avenida Kennedy N°4700, piso 11, Vitacura, Santiago, modificó una Sociedad Por Acciones, cuya RAZÓN SOCIAL es OPTIMIZER SpA, que se encuentra inscrita a Fojas 81.736 Número 35.779 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2022, en calidad de único accionista, en los siguientes términos, MODIFICACIÓN; Modifica el Artículo Cuarto del estatuto social, respecto del objeto de la Sociedad, reemplazándolo por el siguiente: "Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto: a) prestar servicios profesionales en el ámbito de la asesoría comercial, contabilidad, tributaria, económica y financiera, recursos humanos, transporte, comercio exterior y legal de todo tipo; b) prestar servicios profesionales en el ámbito de la asesoría en materias mineras y tecnologías de todo tipo; c) la representación de intereses chilenos y extranjeros; d) efectuar inversiones en bienes corporales e incorporeales, muebles e inmuebles, incluyendo la participación en sociedades de cualquier naturaleza, para lo cual podrá adquirir, enajenar, negociar y disponer, en cualquier forma y a cualquier título, de acciones, bonos, debentures, letras hipotecarias, instrumentos financieros, efectos de comercio y cualquier otro valor mobiliario; e) el desarrollo y explotación de proyectos de inversión, mobiliarios e inmobiliarios; f) la representación de marcas, o licencias sobre marcas o privilegios, nacionales o extranjeros; g) la exploración, explotación y comercialización de minerales varios; h) la exploración, explotación y comercialización de oro y metales del grupo del platino (PGM); i) el desarrollo, aplicación y comercialización de tecnologías ecológicas en procesos mineros; j) la importación y exportación de minerales y sus subproductos; k) la prestación de servicios de consultoría en minería y medio ambiente, prestación de servicios de análisis metalúrgicos y servicios de laboratorio; l) la invención de procesos de recuperación de minerales; m) logística y transporte de todo tipo de bienes; n) la comercialización de todo tipo de minerales y productos relacionados, comercialización de áridos; ñ) la comercialización de máquinas y equipos de todo tipo; o) la comercialización de productos varios; p) servicios de minería; q) servicios de mejora al proceso minero; la operación de plantas de recuperación de minerales, el transporte de material para análisis metalúrgico; r) el desarrollo y comercialización de tecnologías para la eficiencia operacional; s) la representación de intereses chilenos y extranjeros; t) la inversión en todo tipo de instrumentos financieros, derechos sobre muebles e inmuebles, u otras sociedades; u) el desarrollo y explotación de proyectos de inversión, mobiliarios e inmobiliarios; v) actuar como comisionista en todo tipo de transacciones, y especialmente en la intermediación de la comercialización de todo tipo de minerales, bienes muebles, inmuebles y/o servicios; y, w) cualquier otro que decidieran los socios para el desarrollo de la sociedad. La Notario que autoriza, CERTIFICA: que con fecha 25 de septiembre de 2024, tuvo a la vista el Libro de Registro de Accionistas de la sociedad Optimizer SpA, Rol Único Tributario N° 77.655.691-2, tomando conocimiento personal que figuraba como único accionista de la misma, don PABLO BERTRAND PALAVECINO VALENZUELA, como titular de 1.000 acciones ordinarias, de una única serie y sin valor nominal, que corresponde al 100% de las acciones en que fue dividido el capital social. Lo no modificado se mantiene según lo estipulado en la Escritura de Constitución de la Sociedad. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 25 de septiembre de 2024.

CVE 2557595

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl